

ANEXO

La carrera de Especialización en Gestión de las Relaciones del Trabajo fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional del Nordeste, que ha realizado un segundo proceso de evaluación externa en 2010.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable de la CONEAU en el año 2012 mediante Acta 356. En esa oportunidad no se efectuaron recomendaciones.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Gestión de las Relaciones del Trabajo, de la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Económicas, se inició en el año 2012 en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. Posee una modalidad de dictado presencial.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 206/11, que aprueba la creación de la carrera; Res. del Consejo Directivo (CD) N° 12399/14, que aprueba el reglamento del trabajo final integrador de la carrera; Res. CS N° 934/19, que aprueba las modificaciones del plan de estudios y reglamento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Coordinador Académico y un Comité Académico. Las funciones, detalladas en el reglamento, son adecuadas y están correctamente distribuidas. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 934/19.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	13	380 horas
Carga horaria total de la carrera		380 horas
Duración de la carrera: 2 años.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la aprobación del proyecto: 6 meses.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado, de cursado presencial y se distribuye en cuatro cuatrimestres a lo largo de dos años.

En ocasión de la respuesta al informe de evaluación, se modificó el plan de estudios. Se introdujo el detalle sobre las leyes que se abordan en “Gestión Administrativa y Contable de las Relaciones del Trabajo”. Asimismo, en el módulo “Economía Laboral y Mercado de Trabajo” se incluyen contenidos específicos y bibliografía actualizada respecto del Sistema de Relaciones Laborales. Las modificaciones efectuadas se consideran pertinentes. La estructura curricular resulta adecuada y la carga horaria se ajusta al estándar ministerial. El diseño del plan, sus objetivos y contenidos se corresponden con el tipo de carrera y con el área disciplinar.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	157 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí	

Las actividades prácticas comprenden 157 horas que los alumnos realizan en el marco de las actividades curriculares. Se informan actividades como: role playing, lectura y análisis de casos grupales e individuales y estudio de casos prácticos a partir de las propias experiencias de gestión de los alumnos.

Las prácticas informadas resultan adecuadas para el logro de los objetivos propuestos.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de grado de al menos 4 años de duración. Los postulantes tendrán una entrevista personal con la Comisión de Admisión, donde se evaluarán la motivación, sus antecedentes académicos, el grado de comprensión de los problemas teórico-metodológicos que se plantean en el programa, el tiempo que podrá destinar al estudio, su capacidad para aprender y sus potencialidades de desarrollo.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 19 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	9	7	3	-	-
Mayor dedicación en la institución	15				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	15				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Administración, Economía y Negocios, Psicología, Derecho, Letras, Historia, Sociología
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	13
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	17
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	17
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	13
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	7

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y la Coordinadora Académica de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Economía Política por la UBA y Doctor en Ciencias Sociales del Trabajo por La Sorbona.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es Investigador Superior del CONICET.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 23 publicaciones en revistas con arbitraje, 30 capítulos de libros y 10 libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis.

Coordinadora Académica de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Relaciones Laborales por la UNNE, Especialista en Políticas Públicas por CLACSO y Doctora en Ciencias Sociales con mención en Administración Pública y Ciencias Políticas (UNCUYO).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, categoría V del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 2 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 capítulo de libro y 1 libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y comités editoriales.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que todos cuentan con título igual o superior al que otorga la carrera. El Director cuenta con amplia trayectoria docente, académica y profesional vinculada al área de la carrera. La

Coordinadora informa antecedentes académicos y profesionales pertinentes. El análisis de las trayectorias permite advertir que todos cuentan con antecedentes acordes para desempeñar las tareas de gestión de la carrera.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que todos cuentan con título igual o superior al que otorga la carrera. En ocasión de la respuesta, se completa la ficha del docente responsable de “Gestión Administrativa y Contable de las Relaciones del Trabajo”. Se considera que reúne antecedentes acordes para desempeñar las funciones asignadas.

Los antecedentes académicos y las trayectorias profesionales de los integrantes del plantel docente resultan adecuados y pertinentes para las funciones que desempeñan. Asimismo, se destaca el alto porcentaje de docentes con dedicación en la institución.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Se implementan encuestas anónimas dirigidas a los alumnos al finalizar el cursado de los módulos. Estas encuestas son procesadas por la dirección de la carrera y comunicadas a cada uno de los docentes involucrados. En cuanto a los tutores de TFI, se lleva a cabo una reunión en cada cuatrimestre, para hacer el seguimiento de la actividad de los alumnos, sus temas de investigación y prever las fechas de entrega de los trabajos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	5
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	3
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas son adecuadas y se encuentran vinculadas con la temática de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador. Los mecanismos previstos para el seguimiento de los avances en su desarrollo son: la designación de tutores para el acompañamiento y el cursado de talleres. Se presentaron 8 trabajos finales completos, como así también 8 fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La calidad de los trabajos presentados es apropiada. Las temáticas abordadas resultan relevantes y acordes al área de estudio.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 13. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 docentes propuestos por la Dirección de la carrera.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2013 hasta el año 2015, han sido 82, de los cuales 46 completaron el cursado. Los graduados, desde el año 2013, han sido 17.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. El Director y la Coordinadora de la carrera implementan registros del desempeño académico de los alumnos. Además, se informa que los estudiantes cuentan con la posibilidad de reunirse con sus docentes en orientaciones específicas en torno a temáticas concretas de cada módulo. Considerando el desgranamiento y la deserción, se recomienda fortalecer los mecanismos de orientación y seguimiento de alumnos.

En ocasión de la respuesta se informa que para el seguimiento de graduados se implementó una encuesta online de frecuencia semestral, en la cual se recogen las variables más importantes relativas a la inserción académica y profesional, trayectoria formativa posterior, entre otras categorías.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Fortalecer los mecanismos de orientación y seguimiento de alumnos.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de aulas y ámbitos de reunión en la Facultad.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados y suficientes.

El fondo bibliográfico consta de 282 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 4 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El fondo bibliográfico se considera adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Secretaría de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Universidad.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable de la CONEAU en el año 2012 mediante Acta 356.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión permite supervisar los distintos aspectos del funcionamiento de la carrera.

El plan de estudios, presentado en ocasión de la respuesta, resulta adecuado. Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico presenta antecedentes acordes para el dictado de las actividades. Los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados.

La modalidad de evaluación final se corresponde con lo requerido para una carrera de especialización. La calidad de los trabajos presentados es adecuada y las temáticas abordadas resultan relevantes y acordes al área de estudio. Considerando el desgranamiento y la deserción, se recomienda fortalecer los mecanismos de orientación y seguimiento de alumnos.

La infraestructura y el equipamiento son adecuados y suficientes. El acervo bibliográfico resulta adecuado.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-51150736-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.